



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

26 MAY 2020

Recibido..... 854 .....Hs.

Exp. N°..... 43580 .....

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1** – Facultar al Señor Presidente Dr. Pablo Farías a realizar las gestiones correspondientes para solicitar a la Presidencia de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, una reunión con el pleno de la misma, para considerar con la Comisión de Agricultura y Ganadería de esta Cámara, las consecuencias de las restricciones fijadas en el sector productivo santafesino, por la aplicación de la Resolución 75/2021 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

**ARTÍCULO 2** - Regístrese, comuníquese y archívese.

Diputado Provincial Gonzalez, Marcelo.	Diputado Provincial Gonzalez, Marcelo.	Diputado Provincial Gonzalez, Marcelo.
Diputado Provincial Bastia, Fabián.	Diputado Provincial Pullaro, Maximiliano.	Diputado Provincial Di Stefano, Silvana.
Diputado Provincial Basile, Sergio.	Diputada Provincial Orciani, Georgina.	Diputado Provincial Candido, Juan Cruz.
Diputada Provincial Senn Jimena.	Diputado provincial Espindola, Marlen.	Diputada Provincial Ciancio, Silvia.

2020- AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD

DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**FUNDAMENTOS:**

Señor Presidente:

Sin dudas, a nadie escapa la situación planteada como consecuencia de la Resolución 75/2021 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, mediante la cual se suspenden las operaciones de exportación de carnes, en los términos de la Resolución 3 del 19/4/21, respecto de productos cárnicos de origen bovino.

En nuestra provincia tiene una incidencia significativa atento a la importancia estratégica del sector, resaltando que el 44% de las exportaciones argentinas son originadas en la provincia de Santa Fe y además en nuestro territorio se encuentran radicadas 8 empresas exportadoras y 10 plantas, generando 10.000 puestos de trabajo, a lo que debe sumarse todo lo que incide en la cadena de valor ganadera.

La medida afecta además de lo descripto, a los productores ganaderos, a los ciclos ganaderos, a la pérdida de confianza de los mercados internacionales, y a serias pérdidas económicas, entre otros.

Por lo expuesto, se solicita resolver facultar al Señor Presidente del cuerpo, a gestionar ante la Presidencia de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, una reunión con el pleno de la misma, para considerar con la Comisión de Agricultura y Ganadería de esta Cámara, las consecuencias de las restricciones fijadas en el sector productivo santafesino.

2020- AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD

DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por las razones expuestas, solicitamos a  
nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

	Diputado Provincial Gonzalez, Marcelo.	
Diputado Provincial Bastia, Fabián.	Diputado Provincial Pullaro, Maximiliano.	Diputado Provincial Di Stefano, Silvana.
Diputado Provincial Basile, Sergio.	Diputada Provincial Orciani, Georgina.	Diputado Provincial Candido, Juan Cruz.
Diputada Provincial Senn Jimena.	Diputado provincial Espindola, Marlen.	Diputada Provincial Ciancio, Silvia.